

DECRETO

ARTICULO 1º) Facúltase a la Contaduría Municipal a liquidar la suma de \$ 70.- (Pesos Setenta) para solventar los costos de un presente con motivo del 50º Aniversario de la Peña Nativista de Coronel Dorrego.

ARTICULO 2º) El importe autorizado en el Artículo anterior se imputará a la Partida “Eventos Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos del Consejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 2 de Agosto de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0040-05